

8.000 1096/12 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 522

Apellidos

Nombre

BENEDICTO

JUAN

Apodo

BOU

Filiación

Referencia *Autoridad Militar*



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
ZARAGOZA

DIRECCIÓN

Núm. 24522

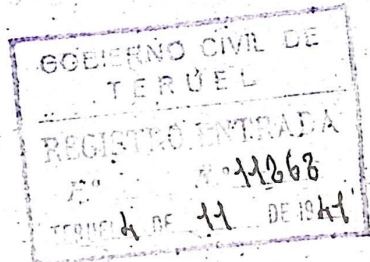
JUAN BENEDICTO BAU

Excmo. Sr.

Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de ayer, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 28 del pasado mes de Octubre, ha ingresado en este establecimiento procedente de la Prisión Provincial de esa Ciudad y a disposición del Juzgado Militar nº 23 de esta Plaza, el recluso que al margen se expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 2 de Noviembre de 1941

[Handwritten signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de La Provincia.-TERUEL.-

3.223^o

[Handwritten signature]



Excmo. Sr.

Consecuente a su respetable y superior escrito del Negociado 3^o, N^o 2040 de fecha 28 del pasado, en el que ordena la conducción desde esta prisión de Teruel a la de Zaragoza del detenido JUAN SANTIAGO BON, tengo el honor de ~~participar~~ la respetable y superior autoridad de V. n. a. que ha quedado cumplimentado.

Dios guarde a V. n. a. muchos años
Teruel 3 de Noviembre de 1941
EL COMENDANTE DE PUESTO.

[Handwritten signature: Angel Garcia de Alambán]

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º _____ N.º 11229
TERUEL DE 11 DE 1941

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 5937

Al contestar citase Negociado y Número.

3022

4.

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E.,
que con esta fecha se dan las
órdenes oportunas para que se
efectúe la conducción desde la
Prisión de Teruel

a la de Provincial de
esa de su mando a los detenidos
JUAN BENDICHO BON

los cuales quedarán en dicho
establecimiento a disposición
del Juez Militar numero 23

y por así interesarlo Dirección
General de Prisiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Zaragoza.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5340

Al contestar cítese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Teruel

a la de Zaragoza de los detenidos JUAN BENDICHO BON

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo Dirección General Prisiones

esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.-

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL





**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL**

Negociado 4.º

Núm. 534

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo JUAN BENDICHO BON

para ser conducidos a la Prisión de Zaragoza donde quedarán a disposición de 1 Juez Militar numero 23

por así interesarlo Dirección General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de Octubre
de 1941.-

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de **Teruel.-**



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5946

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil JUAN BENDICHO BON

donde quedarán a disposición de l Juez Militar numero 23

y por así interesarlo Dirección General de prisiones.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.-

El Gobernador Civil

Sr. Jefe de la Prisión de Zaragoza.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5343

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde este capital a la estación de Zaragoza a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil Juan Bendicho Bon.

y para su ingreso en prisión.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 28 de Octubre
de 194 1.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de Teruel.



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

32

V. E.

JUAN BENDICHO BON

Desde la prisión prov. de Teruel a la de Zaragoza a disp. del Juz. N.º 23.

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de Mayo de 1941

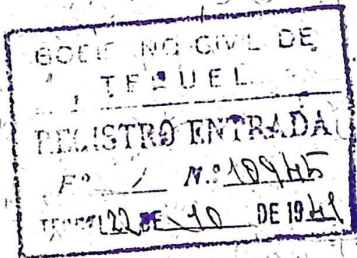
de 1941

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION

[Firma]



Imp. T. P. A.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL

57 22 23

Ilmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 20 del actual, compléme participar a V.I. que en el día de la fecha se dan las ordenes correspondientes a fin de que se lleve a efecto la conduccion desde la Prision Provincial de esta capital a la de Zaragoza del detenido JUAN BENDICHO BON, en cuyo establecimiento ha de quedar a disposicion del Juez militar numero 23 de la citada capital. Diosguarde a V.I., muchos años.- Teruel 28 de Octubre de 1,941.- El Gobernador Civil.-

ANTECEDENTES

FECHA	Año	Sr. Director General de Prisiones.-		Madrid.-
	Día Mes			



ALCALDÍA
DE
Mora de Rubielos
(Teruel)

SALUDO A FRANCO

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

3599
[Handwritten signature]

Excmo. Sr:

Núm

Fease 4089

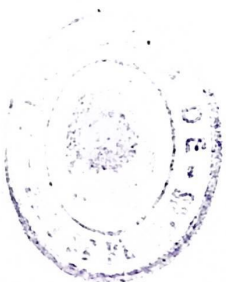
Tengo el honor de participar a V.E. que la filiacion del detenido JUAN BENEDICTO BAU, que ingresó en este depósito municipal es la siguiente:

JUAN BENEDICTO BAU, de 28 años, natural y vecino de Alcalá de la Selva, de estado casado, que tiene un hijo, de profesion jornalero, hijo de José y Virginia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Mora de Rubielos 21 de Noviembre de 1939.

Año de la Victoria.
El Alcalde.

Rafael Alegria



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia

TERUEL.

[Handwritten signature]

Tan pronto tenga ingreso en esa Prisión el detenido JUAN BENEDICTO SOU, procedente de la Provincial de Terrogana, se sirva enviar a este Centro su filiación completa, expresando su naturaleza y vecindad con anterioridad a la fecha de su detención.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Teruel 11 de Noviembre de 1,939.-
MORA DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Señor Director de la Prisión de

MORA DE RUBIELOS.-





GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección 24
Negociado O.P.
Núm. 11045

Excmo.Sor.

El Excmo.Sor.Director General de Prisiones con fecha 28 de octubre ultimo ,me dice lo siguiente

"Excmo.Sr.= Sirvase disponer la conduccion con las seguridades convenientes, de los reclusos que al margen se anotan con indicacion de las Prisiones de procedencia y destino, asi como Autoridad a cuya disposicion deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Companias ferroviarias".

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento, significandole que con esta fecha se handado las ordenes oportunas para que se lleve a efecto la conduccion de referencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Tarragona 6 de nobre. de 1939
Año de la Victoria
EL GOBERNADOR CIVIL

Al contestar hacer referencia al n.º, fecha, Negociado y Sección



Saludo
a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

Desde la Provincial de Tarragona a la de Mora de Rubielos.
JUAN BENEDICTO BOU.
A disp. Juez Mil. nº 2



Excmo.Sr. Gobernador civil de la Provincia de TERUEL